

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	012-2024 <u>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2024-GRDAP/CS-2, (Segunda Convocatoria)</u>
---	----------------	--

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En la Dirección Regional Agraria Puno, a los 10 (Diez) días del mes de julio del año 2024, en la oficina de la unidad de Logística y patrimonio, a las 13:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **FORMATO N° 04** de fecha **26/04/2024**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2024-GRDAP/CS-2 (segunda convocatoria)**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE SEMILLAS DE HORTALIZAS, SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACION ECONOMICA EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO"**, CON CUI N° 2511053., a fin de **OTORGAR LA BUENA PRO.**

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Función	Nombre	Titular	Suplente	Dependencia:
Presidente	NESTOR RAUL PACCO CHOQUE	X		RESIDENTE DEL PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA
Primer Miembro	EFRAIN CHAMBI MONROY	X		OFICINA DE LOGISTICA
Segundo Miembro	LESLY HANELY JULI YUCRA	X		ESPECIALISTA DEL PROYECTO SEGURIDAD ALIMENTARIA

4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
AGROVET LOS ANDES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGROVET LOS ANDES S.R.L. CON RUC N° 20606056860	SI. 348,957.50

5 BASE LEGAL
 Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

6 ACUERDO ADOPTADO
 El comité de selección, por UNANIMIDAD, otorga la buena pro, obtenido de los resultados del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2024-GRDAP/CS-2 (Segunda Convocatoria), para la ADQUISICION DE SEMILLAS DE HORTALIZAS, SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA REACTIVACION ECONOMICA EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE PUNO", CON CUI N° 2511053.

7








NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES